

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

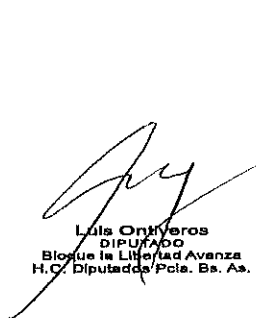
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

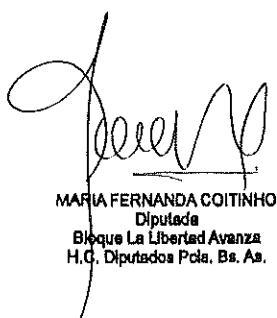
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

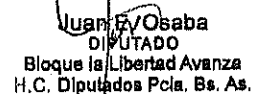
DECLARA

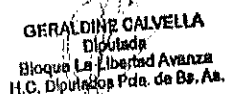
Su beneplácito por el mensaje brindado por el señor Presidente de la Nación, Javier Milei, en cadena nacional el día 3 de septiembre de 2026, en el que ratificó el objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino de recuperar y ejercer plenamente la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y anunció un conjunto de medidas diplomáticas, económicas, judiciales y legislativas destinadas a fortalecer la defensa de nuestra soberanía frente a la explotación unilateral de recursos naturales no renovables en el área en disputa.

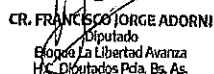

Lila Ontiveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

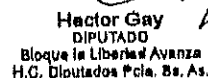

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Juan P. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Oscar Liberman
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Hector Gay
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

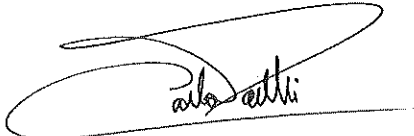

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

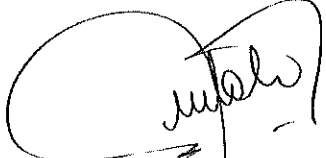

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MAXIMILIANO NÁN BONDARENKO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

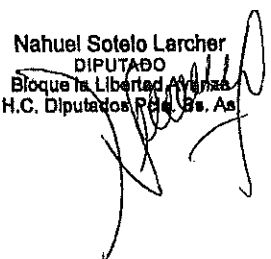

ORIANA COLUGNATTI
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. De Bs. As.


Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

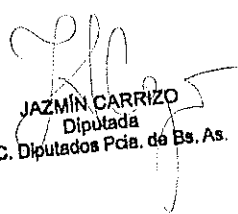

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

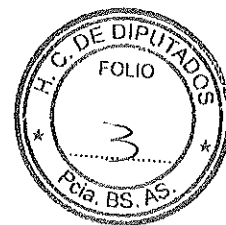

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ROMO AGUSTIN
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Nahuel Sotelo Larcher
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


SOFIA POMPONIO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


JAZMIN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Desde hace cinco décadas, la Organización de las Naciones Unidas insta a la República Argentina y al Reino Unido a abstenerse de adoptar decisiones unilaterales sobre el territorio en disputa mientras se resuelve la controversia de soberanía, incluyendo la explotación de sus recursos naturales. El Reino Unido ha incumplido sistemáticamente ese llamado, y el avance del proyecto petrolero Sea Lion —impulsado por Rockhopper Exploration y Navitas Petroleum en la Cuenca Malvinas Norte— introduce un elemento inédito y particularmente grave: la extracción de un recurso natural no renovable que pertenece a los argentinos, con el consiguiente incentivo para que el Reino Unido profundice la ocupación de las Islas.

La recuperación y el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, que forman parte de nuestro territorio nacional junto con los espacios marítimos y aeroespaciales sobre los que la Argentina reivindica soberanía, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino consagrado por la Constitución Nacional. En ese marco, la decisión de avanzar con proyectos de explotación de recursos en las Islas no puede presentarse como una decisión exclusiva de quienes las habitan, en tanto dichos emprendimientos se desarrollan bajo ocupación y autorización británica.

En su alocución, el Presidente de la Nación anticipó la firma de un decreto orientado a dotar de mayor celeridad y coordinación a los procedimientos sancionatorios previstos en la Ley N° 26.659 respecto de las empresas que desarrollen o asistan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina sin la debida autorización. Dichos procedimientos deberán,



EXpte. D- 3266 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

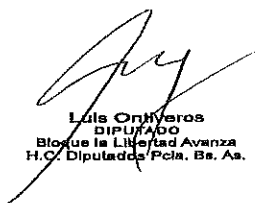
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

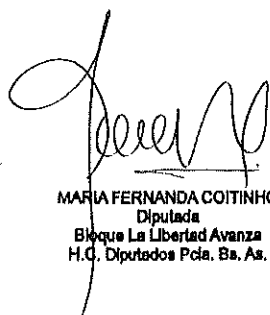
en todos los casos, respetar el debido proceso y las garantías correspondientes, sin que ello implique la aplicación de sanciones indiscriminadas ni permitir que quienes incumplan la legislación argentina queden impunes.

Asimismo, se anunció la incorporación de declaraciones juradas en los procedimientos del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) y en el otorgamiento de permisos hidrocarburíferos, como mecanismo de control adicional para asegurar el cumplimiento de la Ley N° 26.659, sin que ello implique la creación de una nueva obligación sustancial ni la modificación del marco jurídico aplicable, en tanto las empresas ya se encuentran obligadas a dicho cumplimiento.

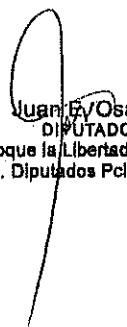
El Presidente anunció además el envío al Congreso de la Nación, con carácter urgente, de un proyecto de Ley de Defensa de la Soberanía Nacional, que dotará al Estado de herramientas para coordinar la actuación de la Cancillería, el Ministerio de Defensa, los organismos de Inteligencia y el Ministerio de Economía bajo una política de seguridad nacional común, fortaleciendo la protección de nuestra soberanía, nuestra infraestructura crítica y nuestros espacios marítimos y aeroespaciales. Dicha iniciativa no otorga al Poder Ejecutivo poderes de guerra ni establece mecanismos que afecten la relación pacífica entre los Estados; se trata de herramientas institucionales para la defensa de la soberanía y la seguridad nacional en el marco del derecho vigente.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Luis Onyheros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

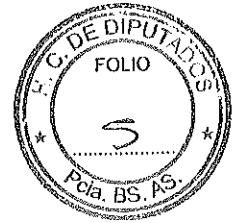

MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

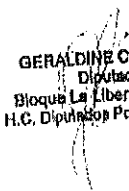


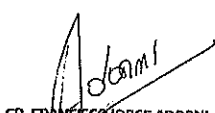
EXPTE. D- 3266 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

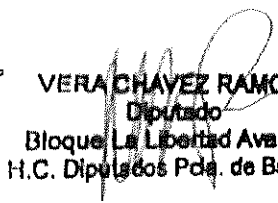

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

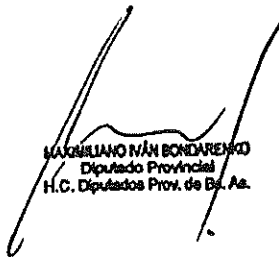

CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Oscar Liberman
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Hector Gay
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

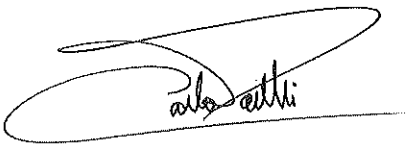

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MAXIMILIANO NÁN BONDARENKO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

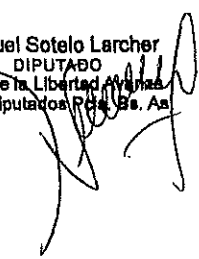

ORIANA COLUGNATTI
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. De Bs. As


Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

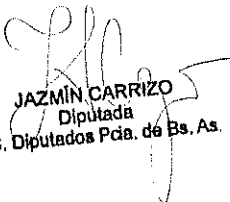

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ROMO AGUSTÍN
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Nahuel Sotelo Larcher
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


SOFIA POMRONIO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


JAZMIN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.